



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 2 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 9006/2026; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Alejandra OJEDA, profesora responsable, y la Lic. Natalia Lourdes ORTIZ, auxiliar de prácticos, informan que la estudiante Claudia Florencia SAHMALZ, DU 39797801, aprobó la asignatura Práctica Integrada 1, correspondiente al 3° año de la Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios OCD N.º 2/2018 – RM N.º 2887/2023).

Que la Práctica Integrada 1 cuya reglamentación es por la RCD N.º 35/2018, es un espacio curricular en donde el estudiante tiene la oportunidad de articular, aplicar e integrar todos los conocimientos teóricos-prácticos desarrollados a lo largo del 1° ciclo, buscando así, fortalecer su autonomía y responsabilidad profesional y la interacción con otros profesionales de la salud.

Que la estudiante Claudia Florencia SAHMALZ, inició la práctica en el Hospital Dr. Juan Gregorio Vivas, de la ciudad de Juana Koslay, el día 10 de abril y finalizó el día 2 de mayo de 2026, con un crédito horario de 120 horas.

Que la práctica tuvo como Profesional Instructora a la Lic. Mariana Antonella BENITEZ, DU 33888251, obteniendo su aprobación con calificación de 7 (siete), según consta en el Acta de Promoción N.º 24427.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Práctica Integrada 1 de la estudiante Claudia Florencia SAHMALZ, DU 39797801, correspondiente al 3° año de la Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios OCD N.º 2/2018 – RM N.º 2887/2023), que realizó en el Hospital Dr.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Juan Gregorio Vivas, de la ciudad de Juana Koslay, del día 10 de abril hasta el día 2 de mayo de 2026, con un crédito horario de 120 horas, obteniendo su aprobación con calificación de 7 (siete), según Acta de Promoción N.º 24427.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer a la Lic. Mariana Antonella BENITEZ, DU 33888251, en carácter de Profesional Instructora.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Verónica

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/06/2026 12:10:30
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 16/06/2026 13:06:03
Razon: Autorizado por Yanina Veronica Quiroga



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/06/2026 11:39:23
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo